



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL
DÍA 30 DE JUNIO DE 2014**

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN SEVILLANO JIMÉNEZ

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D^a. RAQUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ

D. ANTONIO PERAL CERVERA

D^a. ROCÍO ANDRADES HERRÁIZ

NO ASISTE:

D. ÁLVARO MORENO DÍAZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:00 horas del día diecinueve de junio de dos mil trece, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la extraordinaria del día 27 de junio de 2014. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. AMPLIACIÓN DE ACUERDO DE SOLICITUD DE AYUDA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO JOVEN (DECRETO-LEY 6/2014, DE 29 DE ABRIL)

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 10-6-2014, acordó solicitar la participación del Ayuntamiento de Bornos en la Iniciativa dCooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título I del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la "Iniciativa @mprende+".

Habiéndose omitido en la redacción del acuerdo uno de los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 59 del citado Decreto-le, procede la ampliación del citado acuerdo en el sentido que se expresará a continuación.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el decreto 722/2011, de 21 de junio, por unanimidad, ACUERDA:

Ampliar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 10-6-2014, de solicitud de participación del Ayuntamiento de Bornos en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título I del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la "Iniciativa @mprende+", mediante la adición de un punto cuarto con el siguiente contenido:

***CUARTO:** Declarar que el Ayuntamiento de Bornos no ha solicitado ni ha percibido ayuda o subvención alguna para la misma finalidad.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:10 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,